



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.—Teléfono 225263.

Miércoles, 9 de febrero de 1994

Núm. 32

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 60 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 75 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.200 pesetas al trimestre; 3.700 pesetas al semestre; 6.650 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.000 ptas.; Semestral: 1.500 ptas.; Trimestral: 750 ptas.; Unitario: 10 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 112 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

La Excma. Diputación Provincial de León se propone llevar a cabo la contratación de las obras de "Acondicionamiento de local para Centro asistencial en Avenida de La Libertad, 31, de Ponferrada", mediante el sistema de adjudicación directa.

Tipo de licitación: 7.984.608 ptas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Sello provincial: 3.992 ptas.

El proyecto se encuentra expuesto al público en el Negociado de Contratación durante el plazo de los 8 días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P. a efectos de reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

Habiendo sido declarada la urgencia de la contratación de estas obras por acuerdo de la Comisión de Gobierno del día 4 de febrero de 1994, se concede un plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio en el B.O.P. para la presentación de ofertas, de 9 a 13 horas, en el Negociado de Contratación de la Excma. Diputación Provincial, C/ Ruiz de Salazar, 2, 24071, León. Tfnos.: 29-21-51 y 29-21-52, donde asimismo se encuentran expuestos los pliegos de condiciones económico-administrativas.

Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Esta licitación queda supeditada a la no presentación de reclamaciones contra el proyecto.

León, 4 de febrero de 1994.—El Presidente, Agustín Turiel Sandín.

1143

Núm. 1163.—3.024 ptas.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Vistas las propuestas de fiestas locales inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, formuladas por los Municipios de esta provincia, a través de su correspondiente

Ayuntamiento, que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, y

Resultando: Que con fecha 2 de noviembre de 1993 por esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y A. Sociales se dirigió a los Ayuntamientos de la provincia escrito del siguiente tenor literal: Al objeto de elaborar el calendario de fiestas locales correspondientes al año 1993, pongo en conocimiento de ese Ayuntamiento que, con la mayor urgencia y dentro del plazo máximo de quince días habrá de comunicar, por escrito, a esta Dirección Provincial y a propuesta del Pleno del mismo, las dos fiestas locales, retribuidas y no recuperables a que se hace mención en el artículo 37 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, aprobatoria del Estatuto de los Trabajadores, en relación con el artículo 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio (B.O.E. de 29 de julio).—En la propuesta que, y dentro del plazo indicado, se formule habrá de tenerse en cuenta y ello de manera especial, los casos de posible coincidencia de una festividad local con otra u otras de carácter nacional o del ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que estén establecidas o se establezcan para el referido año, o domingos. (Obsérvese lo dispuesto en el Real Decreto 1346/89 de 3 de noviembre (B.O.E. de 7 de noviembre). En igual orden de cosas se advierte la necesidad de que en aquella propuesta se indique, con claridad y de modo expreso, el ámbito de aplicación de las fiestas locales de referencia al igual que la fecha y nombre concreto de las mismas.—Se insiste, finalmente en la necesidad de sujetarse en la propuesta que se formule, a la normativa general o/y especial (ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León), aplicable en materia de calendario de fiestas locales correspondientes al citado año 1993.

Resultando: Que en el Boletín Oficial del Estado de 7 de noviembre número 267, se publicó el Real Decreto 1346/1989, de 3 de noviembre, por el que se modifica el artículo 45 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, y se aprueba el calendario laboral, de ámbito nacional y que en el Boletín de Castilla y León, de 28 de octubre de 1993, número 208, se publicó el

Decreto 256/93, de 21 de octubre, por el que se establece el calendario de fiestas en el ámbito de Castilla y León para 1994.

Resultando: Que por parte de los Ayuntamientos que figuran relacionados en el Anexo I de la presente resolución se ha procedido a cumplimentar lo interesado por este Organismo en materia de Fiestas Locales.

Considerando: Que la competencia para conocer y resolver el presente expediente le viene atribuida a esta Dirección Provincial por el artículo 46 del Real Decreto 2001/83 de 28 de julio.

Considerando: Que el artículo 37.2 de la Ley 8/80 de 10 de marzo, aprobatoria del Estatuto de los Trabajadores dispone que las fiestas laborales que tendrán carácter retribuido y no recuperable, no podrán exceder de catorce al año, de las cuales dos serán locales, en tanto que el artículo 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio, preceptúa que serán inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, hasta dos días de cada año natural, con carácter de fiestas locales que por tradición le serán propias en cada Municipio.

Considerando: Que a la vista de todo cuanto antecede y de las propuestas formuladas, en materia de Fiestas Locales, por los Municipios que figuran relacionados en el Anexo I de la presente resolución, procede fijar como fiestas de tal naturaleza, retribuidas y no recuperables correspondientes al año 1994, las que aparezcan reflejadas en el precitado Anexo I, y ello sin perjuicio de poder cumplimentarse, aclararse o subsanarse su contenido si las circunstancias concurrentes en cada caso, debidamente acreditadas, lo justificaren o/y exigieren a los efectos oportunos.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación esta Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales,

Acuerda: Establecer como fiestas de carácter local, retribuidas y no recuperables, correspondientes al año 1994, las que figuran relacionadas en el Anexo I que, formando parte de la misma, acompaña a la presente resolución.

Comuníquese la presente resolución y Anexo I al Excmo. señor Gobernador Civil de esta provincia para su inserción en el **Boletín Oficial** de la provincia.—El Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y A. Sociales, Francisco Javier Otazú Sola.

Relación de fiestas locales en León y sus Ayuntamientos:

León: 24 de junio, San Juan y 5 de octubre, San Froilán.

Armunia: 16 de julio, Ntra. Sra. del Carmen y 16 de agosto, San Roque.

Oteruelo de la V.: 7 y 9 de mayo, San Miguel.

Trobo del Cerecedo: 22 y 23 de febrero, San Pedro.

Alija del Infantado: Todo el municipio: 15 de febrero, Martes de Carnaval.

Alija del Infantado: 26 de diciembre, San Esteban.

Navianos de la Vega: 2 de junio, El Corpus.

La Nora del Río: 2 de junio, El Corpus.

La Antigua: 8 y 9 de septiembre, Ntra. Señora.

Audanzas: 24 y 25 de junio, San Juan.

Cazanuecos: 13 y 14 de mayo, San Isidro.

Grajal, 9 y 10 de diciembre, Santa Eulalia.

Ribera: 27 y 28 de junio, San Pelayo.

Arganza: 20 de enero y 16 de agosto.

Campelo: 3 de febrero y 14 de junio.

Canedo: 3 de febrero y 27 de abril.

San Miguel: 11 de junio y 13 de diciembre.

Espanillo: 15 de abril.

Magaz de Arriba: 28 de enero y 29 de junio.

San Juan de la Mata: 29 de abril y 24 de junio.

San Vicente: 22 de enero.

Astorga: 11 de abril, Santo Toribio y 22 de agosto, Lunes de ferias.

Balboa: 18 de julio, Santa Marina y 6 de agosto, Bon Jesús.

La Bañeza: 15 de febrero, martes de Carnaval y 16 de agosto, San Roque.

Barjas: 28 de enero, Santo Tirso y 18 de julio, Santa Marina.

Los Barrios de Luna: 14 de septiembre, El Cristo y 31 de diciembre, Santa Colomba.

Saguera de Luna: 30 de noviembre, San Andrés.

Portilla de Luna: 7 de octubre, Ntra. Sra. del Rosario.

Mora de Luna: 9 de agosto, San Justo y Pastor.

Vega de Caballeros: 16 de agosto, San Roque.

Irede de Luna: 25 de noviembre, Santa Catalina.

Mallo de Luna: 8 de septiembre, Ntra. Sra. del Cuartero.

Miñera de Luna: 5 de agosto, Ntra. Sra. Virgen de las Nieves.

Bembibre: Todo el municipio: 14 y 15 de septiembre, El Cristo.

Benavides de Orbigo: 14 y 15 de septiembre.

Quintanilla del Monte: 4 de junio y 1 de octubre.

Antoñán del Valle: 13 de agosto y 8 de septiembre.

Quintanilla del Valle: 16 de mayo y 16 de agosto.

Vega de Antoñán: 19 de agosto y 19 de septiembre.

Gualtares de Orbigo: 14 y 15 de septiembre.

Benusa: Todo el municipio: 8 de septiembre Ntra. Sra. de los Remedios.

Benusa: 3 de agosto, San Esteban.

Lomba: 29 de junio, San Pedro.

Llamas de Cabrera: 11 de noviembre, Santo Martino.

Pombriego: 13 de junio, San Antonio.

Santalavilla: 27 de junio, San Pelayo.

Sigüeyra: 18 de julio, Santa Marina.

Silván: 16 de agosto, Asunción de Ntra. Señora.

Sotillo de Cabrera: 27 de junio, San Pelayo.

Yebra: 20 de mayo, San Bernardino.

Bercianos del Páramo: Todo el municipio: 16 de mayo, San Isidro.

Bercianos del Páramo: 24 de enero, San Vicente Mártir.

Villar del Yermo: 3 de febrero, San Blas.

Zuares del Páramo: 29 de junio, San Pedro.

Bercianos del Real Camino: Todo el municipio: 16 de mayo, San Isidro y 8 de septiembre, Ntra. Sra. de Perales.

Berlanga del Bierzo: 24 de junio, San Juan y 29 de junio, San Pedro.

Langre: 16 de agosto, San Roque y 9 de diciembre, Sta. Eulalia.

San Miguel de Langre: 14 de septiembre, El Cristo y 25 de noviembre, Santa Catalina.

Boca de Huérgano: 29 de enero, San Tirso y 5 de septiembre.

Barniedo de la Reina: 28 de enero, San Vicente y 29 de agosto.

Besande: 15 y 16 de agosto, Ntra. Señora.

Portilla de la Reina: 16 de agosto, San Roque y 21 de diciembre, Sto. Tomás.

Los Espejos de la Reina: 15 y 16 de agosto, Ntra. Señora.

Llánaves de la Reina: 6 y 8 de agosto, El Salvador.

Siero de la Reina: 25 y 26 de julio, Santiago Apóstol.

Valverde de la Sierra: 24 y 25 de junio, San Juan.

Villafra de la Reina: 16 y 17 de septiembre, San Cipriano.

Boñar: 29 de junio, San Pedro y 16 de agosto, San Roque.

Adrados: 14 y 15 de septiembre, El Cristo.

Barrio de las Ollas: 24 y 25 de junio, San Juan.

Cerecedo: 27 y 28 de julio, San Pantaleón.

Colle: 31 de agosto y 1 de septiembre, San Ramón Nonato.

Felechas: 10 y 11 de agosto, Santa Lucía.
Grandoso: 23 y 24 de septiembre, Las Mercedes.
Las Bodas: 25 y 27 de junio, San Pelayo.
Llama: 2 y 3 de agosto, Santa Agueda.
Orones: 14 y 15 de septiembre, El Cristo.
Oville: 24 y 25 de julio, Santiago Apóstol.
Rucayo: 14 y 15 de septiembre, El Cristo.
Valdecastillo: 5 y 6 de septiembre, La Virgen de Lourdes.
Valdehuesa: 25 y 26 de julio, Santiago Apóstol.
Veneros: 24 y 25 de agosto, San Bartolo.
Vozmediano: 25 y 26 de julio, Santiago Apóstol.
Voznuevo: 29 y 30 de agosto, San Juan Degollado.
Borrenes: 4 de abril, Virgen de la Vega y 13 de junio, San Antonio.
La Chana: 20 y 21 de enero, San Fabián.
Orellán: 25 de enero, San Pablo y 29 de junio, San Pedro.
San Juan de Paluezas: 23 de mayo, Virgen de la Estrella y 13 de diciembre, Santa Lucía.
Voces: 24 y 25 de junio, San Juan.
Brazuelo: 26 de julio, Santiago Apóstol y 16 de agosto, San Roque.
Burgo Ranero El: 16 de mayo, San Isidro, 29 de junio, San Pedro.
Barrio de la Estación: 4 de abril, Lunes de Pascua.
Las Grañeras: 17 de enero, San Antonio Abad y 24 de junio, San Juan Bautista.
Villamuñío: 18 de marzo, San José y 16 de agosto, La Asunción.
Calzadilla de los Hermanillos: 25 de marzo, Viernes de Dolor y 24 de agosto, San Bartolomé.
Burón: 6 y 7 de agosto, El Salvador.
Casauertes: 5 de febrero, Santa Agueda y 16 de agosto, San Roque.
Cuénabres: 12 de febrero, Lourdes y 14 de septiembre, El Cristo.
Lario: 7 de enero, San Julián y 13 de junio, San Antonio.
Polvaredo: 29 de junio, San Pedro y 14 de diciembre, Santa Lucía.
Retuerto: 3 de agosto, San Esteban y 16 de agosto, San Roque.
Vegacerneja: 5 de febrero, Santa Agueda y 8 de septiembre, Natividad de Ntra. Señora.
Cabrillanes: Todo el municipio: 5 de diciembre, Santa Bárbara.
Cabrillanes: 5 de agosto.
Mena: 1 de julio.
Peñalba de los Cilleros y Quintanilla de Babia: 10 de agosto.
Huergas de Babia: 29 de septiembre.
San Félix de Arce: 1 de agosto.
Las Murias de Babia: 7 de agosto.
Piedrafita de Babia: 22 de julio.
Torre de Babia: 16 de agosto.
La Riera de Babia: 2 de septiembre.
Meroy: 14 de junio.
Vega de Viejos: 22 de agosto.
La Cueta: 8 de julio.
Lago de Babia: 18 de junio.
Cacabelos: 4 de abril, lunes de Pascua y 16 de agosto, San Roque.
Calzad del Coto: 16 de mayo, San Isidro y 16 de agosto, San Roque.
Codornillos: 16 de mayo, San Isidro y 27 de junio, San Pelayo.

Campo de Villavidel: 14 de mayo, San Isidro y 12 de septiembre, Virgen de la Portería.
Villavidel: 14 de mayo, San Isidro y 25 de abril, San Marcos.
Camponaraya: 19 de febrero, Virgen de la Soledad y 20 de septiembre, Sta. Cándida.
Hervededo: 2 de febrero, Las Candelas y 13 de junio, San Antonio.
La Válgoma: 14 de mayo, La Ascensión y 9 de diciembre, Sta. Leocadia.
Magaz de Abajo: 2 de mayo, Santa Elena y 27 de diciembre, San Juan.
Narayola: 2 de febrero, Las Candelas y 16 de agosto, San Roque.
Candín: 31 de octubre, San Quintín y 5 de diciembre, Santa Bárbara.
Carucedo: 3 de febrero, San Blas y 29 de junio, San Pedro.
Las Médulas: 28 de octubre, San Simón y 1 de noviembre, Todos los Santos.
Lago de Carucedo: 18 de julio, Santa Marina.
Campañana: 18 de diciembre, Virgen de la O.
La Barosa: 28 de enero, San Tirso.
El Carril: 25 de julio, Santiago Apóstol.
Carracedelo: Todo el municipio: 8 de septiembre, Virgen de la Encina.
Carracedelo: 2 de junio, Corpus Christi.
Carracedo: 20 de agosto.
Villadepalos: 22 de julio.
Villamartín: 29 de junio.
Villaverde: 3 de febrero.
Posada: 15 de mayo.
Carrizo de la Ribera: 3 de febrero, San Blas y 24 de mayo, Ntra. Sra. del Villar.
Villanueva de Carrizo: 3 de febrero, San Blas, 24 de mayo, Ntra. Sra. del Villar.
La Milla del Río: 24 y 25 de junio, San Juan.
Huerga del Río: 25 y 26 de julio, Santiago Apóstol y Santa Ana.
Quiñones del Río: 13 y 14 de junio, San Antonio.
Carroceda: 14 y 15 de julio, Ntra. Sra. del Carmen.
Benllera: 16 y 17 de agosto, San Roque.
Viñayo: 8 y 9 de septiembre, San Nicolás de Bari.
Otero de las Dueñas: 6 y 7 de septiembre, Ntra. Sra. de Fátima.
Piedrasecha: 25 y 26 de agosto, San Justo y Pastor.
Santiago de las Villas: 15 y 16 de septiembre, San Cipriano.
Viñayo: 8 y 9 de junio, Octava de Corpus.
Castrillo de Cabrera: Todo el municipio: 2 de junio, Corpus Christi y 24 de junio, San Juan.
Castrillo de la Valduerna: 2 de febrero, Las Candelas y 7 de junio, El Corpus.
Velilla de la Valduerna: 24 de junio, San Juan y 7 de octubre, El Rosario.
Castrocalbón: 12 de abril, Pascuilla y 6 de junio, Fiesta Sacramental.
Calzada de la Valdería: 17 de enero, San Antonio Abad y 6 de agosto, El Salvador.
Felechares de la Valdería: 2 de mayo, Santa Elena y 13 de junio, Fiesta Sacramental.
San Félix de la Valdería: 13 de junio, San Antonio de Padua y 30 de agosto, Fiesta Sacramental.
Castrocontrigo: Todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro.
Castrocontrigo: 6 de agosto, San Salvador.
Nogarejas: 10 de agosto, San Lorenzo.

Pinilla de la Valdería: 16 de agosto, San Roque.

Morla de la Valdería: 24 de agosto, San Bartolomé.

Pobladura de Yuso: 30 de noviembre, San Andrés.

Torneros de la Valdería: 29 de junio, San Pedro.

Castropodame: 20 de mayo, San Bernardino y 31 de diciembre, Sta. Colomba.

Calamocos: 18 de enero, San Antonio, 16 de agosto, San Roque.

Matachana: 3 de mayo, Exaltación de la Sta. Cruz y 16 de agosto, San Roque.

San Pedro Castañero: 9 de febrero, Sta. Apolonia, 3 mayo Exaltación Sta. Cruz.

Turienzo Castañero: 28 de enero, San Tirso y 20 de agosto, San Pelayo.

Viloria: 2 de febrero, Las Candelas y 22 de julio Sta. María Magdalena.

Villaverde de los Cestos: 2 de febrero, Las Candelas y 16 de agosto, S.Roque.

Castrotierra de Valmadrigal: 25 de abril, San Marcos y 29 de junio, San Pedro.

Cea: 2 de febrero, Las Candelas y 16 de julio, El Carmen..

Bustillo de Cea: 31 de enero, Santa Eugenia y 17 de enero San Antonio.

San Pedro de Valderaduey: 17 de enero, San Antonio y 29 de junio, S. Pedro.

Sahelices del Río: 1 de agosto, San Félix y 16 de agosto, San Roque.

Cebanico: 16 de mayo, San Isidro y 5 de diciembre, Santa Bárbara.

Cebrones del Río: 16 de julio, La Sacramental y 13 de diciembre, Santa Lucía.

San Juan de Torres: 6 de mayo, San Mamés y 24 de junio, San Juan.

San Martín de Torres: 4 de junio, El Corpus y 1 de octubre, Ntra. Sra. del Rosario.

Cimanes del Tejar: 28 de enero, San Tirso y 24 de agosto, San Bartolomé

Alcoba de la Ribera: 29 y 30 de junio, San Pedro.

Azadón: 26 y 27 de julio, Santiago Apóstol.

Secarejo: 29 y 30 de agosto, San Juan Degollado.

Velilla de la Reina: 16 y 17 de agosto, San Roque.

Villarroquel: 29 y 30 de septiembre, San Miguel.

Cimanes de la Vega: 4 de mayo, La Corona y 9 de mayo, La Virgen de la Vega.

Bariones de la Vega: 9 de mayo, La Virgen de la Vega y 20 de mayo, San Bernardino.

Lordemanos de la Vega: 9 de mayo, la Virgen de la Vega y 29 de junio, San Pedro.

Cistierna: Todo el municipio: 28 de mayo, San Guillermo y 8 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora.

Congosto: 7 de enero, San Julián y 30 de mayo, Virgen de la Peña.

Almázcara: 3 de mayo, Santa Cruz y 26 de diciembre, San Esteban.

Cobranza: 28 de enero, Santo Tirso y 29 de julio, La Magdalena.

San Miguel de las Dueñas: 20 de agosto, San Bernardo y 29 de septiembre, San Miguel Arcángel.

Corbillos de los Oteros: 21 de enero, Santa Inés y 3 de febrero, San Blas

Rebollar de los Oteros: 6 y 7 de mayo, San Miguel.

San Justo de los Oteros: 17 de enero, San Antonio y 16 de agosto, San Roque.

Nava de los Oteros: 24 y 25 de agosto, San Bartolomé.

Cuadros: 16 de mayo, San Isidro y 16 de septiembre, San Cipriano.

Lorenzana: 14 de septiembre, El Cristo y 30 de diciembre, Santiago.

Santibáñez del Bernesga: 29 de agosto, San Juan Degollado y 8 de septiembre, Nuestra Señora.

La Seca: 3 de febrero, San Blas y 23 de julio, Fiesta de Verano.

Cascantes: 11 de junio, Octava del Corpus y 13 de octubre, Los Remedios.

Cabanillas: 2 de mayo, La Cruz y 6 de agosto, El Salvador.

Valsemana: 16 de mayo, San Isidro y 13 de junio, San Antonio.

Cubillas de los Oteros: 16 de mayo, San Isidro y 26 de diciembre, San Esteban.

Gigosos de los Oteros: 16 de mayo, San Isidro y 7 de diciembre, La Inmaculada.

Cubillos del Sil: Todo el municipio: 8 de julio, San Cristóbal.

Cubillos del Sil: 7 de julio, San Cristóbal.

Finollo: 10 de junio, La Octava del Corpus.

Cabañas de la Dornilla: 5 de agosto, San Mamés.

Posadina: 26 de agosto, San Esteban.

Fresnedo: 16 de septiembre, El Cristo.

Cubillines: 23 de septiembre, San Esteban.

Destriana: 3 de mayo, La Cruz, 5 de agosto, El Salvador.

Robledo de la Valduerna: 10 de junio, La Octava y 26 de diciembre, San Esteban.

Robledino: 3 de enero y 26 de julio, Santiago Apóstol.

Encineto: 8 de septiembre, Virgen de Biforcós y 11 de agosto, San Mamés.

Ercina La: 27 de junio, San Pelayo y 16 de agosto, Ntra. Sra. de la Asunción..

Escobar de Campos: 8 de septiembre, La Virgen de la Vega, y 23 de noviembre, S. Clemente.

Fabero: Todo el Municipio: 3 de febrero, San Blas y 3 de junio, Corpus Christi.

Folgo de la Ribera: 24 de junio, San Juan y 29 de agosto, Sagrado Corazón.

Boeza: 13 de junio, San Antonio y 9 de septiembre, La Virgen de la Encina.

La Ribera de Folgo: 11 de abril, La Pilarica y 6 de junio, El Corpus.

Rozuelo: 8 de septiembre, Virgen de la Encina.

Tedejo: 20 de enero, Los Mártires.

El Valle: 11 de julio, El Corpus y 21 de diciembre, Santo Tomás.

Villaviciosa de San Miguel: 9 de mayo, San Miguel Arcángel.

Fresno de la Vega: 2 y 3 de junio, Corpus Christi.

Fuentes de Carbajal: 6 de mayo, San Miguel y 13 de mayo, San Isidro.

Garrafe de Torio: Todo el municipio: 16 de mayo, San Isidro, y 19 de septiembre, Ntra. Sra. de las Manzanedas.

Gordaliza del Pino: Todo el municipio: 16 de mayo, San Isidro y 16 de julio, Ntra. Sra. del Carmen.

Gordoncillo: 9 de mayo, San Gregorio, Voto de Villa y 29 de agosto, S. Juan Degollado.

Gradefes: 3 de febrero, San Blas y 13 de junio, San Antonio.

Hospital de Orbigo: 3 de febrero, San Blas, y 24 de junio, San Juan.

Igüeña: 9 de febrero, Santa Apolonia y 18 de julio, Santa Marina.

Almagarinos: 13 de junio, San Antonio y 8 de agosto, San Pedro Advincola.

Colinas del Campo de Martín Moro: 5 de febrero, Santa Dorotea y 24 de junio, San Juan Bautista.

Espina de Tremor: 1 de agosto, Corpus Christi y 13 de diciembre, Santa Lucía.

Pobladura de las Regueras: 23 de mayo, Pentecostés y 16 de agosto, Ntra. Sra. de la Asunción.

Quintana de Fuseros: 3 de mayo, La Santa Cruz y 16 de agosto, Ntra. Sra. de la Asunción.

Rodrigatos de las Regueras: 17 de enero, San Antón y 4 de julio, S. Pelayo.

Tremor de Arriba: 24 de junio, San Juan y 26 de diciembre, San Esteban.

Izagre: 18 de julio y 8 de septiembre.

Albires: 3 de mayo y 20 de agosto.

Valdemorilla: 27 de agosto y 11 de noviembre.

Joarilla de las Matas: 12 de septiembre, Los Pastores y 21 de diciembre, Sto. Tomás.

San Miguel de Montañán: 25 de abril, San Marcos y 9 de mayo, San Miguel.

Valdespino Vaca: 16 de mayo, San Isidro y 9 de agosto, Ntra. Señora.

Laguna Dalga: 3 y 4 de febrero, San Blas.

San Pedro de las Dueñas: 14 de mayo, San Isidro y 28 de diciembre, Santos Inocentes.

Soguillo del Páramo: 20 de enero, Santos Mártires y 14 de mayo, San Miguel.

Santa Cristina del Páramo: 26 de julio, Santiago Apóstol.

Laguna de Negrillos: 3 de mayo y 3 de junio.

Lucillo: 10 de junio, Corpus Christi y 11 de noviembre, San Martín.

Boisán: 3 de febrero, San Blas y 24 de junio, San Juan.

Chana de Somoza: 29 de junio, San Pedro y 26 de julio, Santiago Apóstol.

Filiel: 2 de febrero, Las Candelas y 13 de junio, San Antonio.

Molinaferrerías: 7 de enero, San Julián y 14 septiembre, El Cristo.

Piedras Albas: 22 de enero, San Vicente, y 2 de julio, Santa Isabel.

Pobladura de la Sierra: 13 de junio, San Antonio y 5 de agosto, Ntra. Sra. de las Nieves.

Luyego: Todo el municipio: 14 de febrero, San Juan y San Valentín y 3 de junio Santa Paula y San Claudio.

Llamas de la Ribera: 16 de agosto, Nuestra Señora y 15 de octubre, Sta. Catalina.

Quintanilla de Sollamas: 9 y 10 de agosto, San Lorenzo.

San Román de los Caballeros: 1 de junio, el Corpus y 18 de noviembre San Román.

Villaviciosa de la Ribera: 10 de junio, Octava del Corpus y 13 de septiembre, La Portería.

Magaz de Cepeda: 24 de junio, San Juan y 16 de agosto, San Roque.

Mansilla de las Mulas: 9 de septiembre y 12 de septiembre, Virgen de Gracia.

Villómar: 22 de abril, Patrocinio de San José y 13 de mayo San Isidro.

Mansilla Mayor: 9 de mayo, San Miguel y 6 de junio, Corpus Christi.

Villaverde de Sandoval: 17 de enero, San Antonio Abad y 22 de agosto, San Bernardo.

Villamoros de Mansilla: 5 de septiembre, San Lorenzo y 26 de diciembre San Esteban.

Nogales: 28 de octubre, San Simón, y 22 de agosto, San Bernardo.

Maraña: 16 de agosto, San Roque y 27 de diciembre, San Juan.

Matadeón de los Oteros: 8 y 9 de septiembre, La Zarza.

San Pedro de los Oteros: 29 y 30 de junio, San Pedro.

Fontañil de los Oteros: 9 y 10 de mayo, San Miguel.

Santa María de los Oteros: 20 y 22 de enero, Los Mártires.

Matallana de Torío: Todo el municipio: 5 de diciembre, Santa Bárbara.

Matallana de Torío: 19 de agosto, San Roque.

Robledo de Fenar: 2 de mayo, San Torcuato.

Naredo de Fenar: 5 de agosto, El Salvador.

Pardavé: 8 de septiembre, Nuestra Señora.

Robles de la Valcueva: 16 de agosto, San Roque.

La Valcueva: 11 de junio, San Antonio.

Barrio Estación: 24 de agosto, San Bartolomé.

Villalfeide: 1 de agosto, San Félix.

Serrilla: 14 de septiembre, El Cristo.

Orzonaga: 2 de junio, El Corpus.

Barrio San Lorenzo: 10 de agosto, San Lorenzo.

Matanza: 29 de junio, San Pedro y 3 de octubre, Virgen del Rosario.

Zalamillas: 17 de enero, San Antón y 10 de octubre, Virgen del Rosario.

Valdespino Cerón: 12 de mayo, La Ascensión y 6 de agosto, San Salvador.

Noceda del Bierzo: 1 y 16 de agosto.

Robledo de las Traviesas: 5 y 8 de agosto.

San Justo de Cabanillas: 28 de enero y 5 de agosto.

Cabanillas de San Justo: 9 de febrero y 29 de julio.

Omañas Las: 8 de agosto, El Corpus y 7 de diciembre, San Nicolás.

Pedregal: 3 de febrero, San Blas y 8 de agosto, San Pedrín.

Santiago del Molinillo: 9 de abril, Santa Catalina y 26 de julio, Santiago Apóstol.

Mataluenga: 24 de agosto, San Bartolo y 30 de noviembre, San Andrés.

San Martín de la Falamosa: 9 de junio, El Corpus y 11 de noviembre, San Martín.

Onzonilla: 24 de junio, San Juan y 5 de octubre, San Froilán.

Oseja de Sajambre: 24 de octubre, Feria de Ganado y 15 de septiembre, Feria San Miguel.

Pajares de los Oteros: 21 de enero, San Vicente y 22 de agosto, II Feria del Vino "Prieto Picudo".

Fuentes de los Oteros: 25 de mayo, Sacramento.

Morilla de los Oteros: 26 de junio, San Pelayo.

Pobladura de los Oteros: 3 de febrero, San Blas.

Quintanilla de los Oteros: 29 de junio, San Pedro.

Valdesaz de los Oteros: 15 de agosto, Nuestra Señora.

Velilla de los Oteros: 6 de agosto, San Salvador.

Palacios del Sil: 16 de mayo, Nuestra Señora de Fátima y 5 de diciembre, Santa Bárbara.

Páramo del Sil: Todo el municipio: 4 y 5 de agosto, Ntra. Sra. de las Nieves.

Peranzanes: 16 de agosto, San Roque y 17 de agosto, Ntra. Sra. de la Asunción.

Pobladura de Pelayo García: 22 de abril, Voto de Villa y 30 de noviembre, San Andrés.

Pola de Gordón La: 22 de julio, Fiesta Patronal y 14 de septiembre, Santo Cristo.

Ciñera de Gordón: 8 de julio, Fiesta Patronal y 29 de septiembre, San Miguel Arcángel.

Santa Lucía de Gordón: 15 de julio, Fiesta de Verano y 13 de diciembre, Santa Lucía.

La Vid de Gordón: 2 de junio, El Corpus y 10 de agosto, San Lorenzo.

Villasimpliz: 24 de junio, San Juan y 10 de noviembre, San Martín.

Vega de Gordón: 17 de enero, San Antonio y 8 de septiembre, Ntra. Señora.

Peredillo: 13 de mayo, San Torcuato y 5 de septiembre, El Buen Suceso.

Beberino: 29 de junio, San Pedro y 25 de julio, Santiago Apóstol.

Cabornera: 29 de agosto, San Juan de G. y 5 de septiembre, Buen Suceso.

Ponferrada: Todo el municipio: 8 y 9 de septiembre, Ntra. Sra. de la Encina.

Posada de Valdeón: Todo el municipio: 8 de septiembre, Corona.

Caldevilla: 2 de agosto, San Pedro.

Soto: 2 de agosto, San Pedro.

Posada: 4 de julio, Santa Eulalia.

Prada: 4 de julio, Santa Eulalia.

Santa Marina: 19 de julio, Santa Marina.

Los Llanos: 4 de julio, Santa Eulalia.

Cordiñanes: 9 de septiembre, Corona.

Cain: 9 de septiembre, Corona.

Prado de la Guzpeña: Todo el municipio: 6 de agosto, San Salvador, y 25 de agosto San Bartolomé.

Priaranza del Bierzo: 2 de febrero, Las Candelas y 6 de agosto, El Salvador.

Priero: 24 de junio, San Juan y 16 de agosto, San Roque.

Tejerina: 29 de junio, San Pedro y 20 de agosto, Virgen de Retejerina.

Puebla de Lillo: Todo el municipio: 16 de mayo.

Puebla de Lillo: 5 de agosto, Ntra. Sra. de las Nieves.

Cofiñal: 5 de septiembre, Las Animas.

Redipollos: 24 de agosto, San Bartolomé.

Solle: 16 de agosto, San Roque.

Isoba: 22 de julio, La Magdalena.

San Cebrián: 16 de septiembre, San Cipriano.

Puente Domingo Flórez: 17 de enero y 16 de agosto.

San Pedro de Trones: 29 y 30 de junio.

Salas de la Ribera: 29 de agosto y 14 de septiembre.

Castroquilame: 24 de enero y 5 de agosto.

Robles de Sobrecastró: 26 de julio y 9 de diciembre.

Vega de Yeres: 24 y 25 de agosto.

Yeres: 24 de junio y 2 de septiembre.

Quintana del Castillo: Todo el municipio: 4 de abril, La Pascua y 15 de febrero, Martes de Carnaval.

Quintana del Marco: 11 de abril, Pascuilla y 29 de junio, San Pedro.

Genestacio de la Vega: 6 de junio, La Trinidad y 18 de julio, Sta. Marina.

Reyero: 16 y 17 de agosto, Nuestra Señora.

Pallide: 26 y 27 de julio, Santiago Apóstol.

Vega: 2 y 3 de agosto, La Pastora.

Primajas: 9 y 10 de agosto, San Justo.

Riego de la Vega: 6 de mayo, San Gregorio 3 de junio, Corpus Christi.

San Félix de la Vega: 28 de enero, Santo Tirso y 30 de mayo, La Trinidad.

Villamera de la Vega: 17 de enero, San Antonio y 8 de septiembre, La Natividad.

Castrotierra de la V.: 25 de marzo, La Anunciación y 29 de agosto, S. Bartolomé.

Toral de Fondo: 30 de mayo, La Trinidad y 24 de agosto, San Bartolomé.

Toralino de la Vega: 13 de mayo, La Ascensión y 8 de agosto, San Mamés.

Rioseco de Tapia: 2 de junio, Corpus Christi y 18 de julio, Santa Marina.

Espinosa de la Ribera: 15 de mayo, San Isidro y 16 de agosto, San Roque.

Tapia de la Ribera: 9 de junio, Corpus Christi y 21 de septiembre, San Mateo.

Riello: 29 y 30 de agosto, San Juan Degollado.

Robla La: Todo el municipio: 6 de junio, Corpus Christi y Celada: 8 de agosto.

Roperuelos del Páramo: 20 y 21 de enero.

Moscas del Páramo: 17 de enero y 15 de febrero.

Valcavado del Páramo: 9 de mayo y 29 de julio.

Sabero: 19 y 22 de agosto, Ntra. Sra. Reina de los Angeles.

Alejico: 16 y 17 de agosto, San Roque.

Sahelices de Sabero: 15 y 16 de septiembre, Ntra. Sra. de los Dolores.

Olleros de Sabero: 4 y 5 de agosto, San Justo y Pastor.

Sotillos: 23 y 24 de agosto, San Bartolomé.

Sahagún: 25 de abril, San Marcos y 13 de junio, San Antonio.

Joara: 30 de noviembre y 1 de diciembre, San Andrés.

Villalebrín: 25 de septiembre.

Riosequillo: 15 y 16 de agosto, Ntra. Señora.

San Martín de la Cueva: 11 de noviembre, San Martín.

Villalmán: 15 y 16 de septiembre, Ntra. Sra. de Lourdes.

Sotillo de Cea: 24 y 25 de junio, San Juan Bautista.

Celada de Cea: 6 de agosto y 29 de septiembre.

Arenillas de Valderaduey: 15 de agosto, Ntra. Señora y 21 de diciembre, Santo Tomás.

Galleguillos de Campos: 6 de agosto, El Salvador y 11 de septiembre, La Portería.

San Pedro de las Dueñas: 21 de mayo, Santa Espina y 11 de julio, S. Benito.

San Andrés del Rabanedo: Todo el municipio: 24 de junio, San Juan Bautista y 5 de octubre, San Froilán.

Sancedo: 28 de enero, Santo Tirso y 8 de septiembre, Ntra. Sra. de la Encina.

San Emiliano: 9 de agosto y 29 de septiembre.

Candemuela: 22 y 23 de julio.

Cospedal: 17 y 18 de junio.

Genestosa: 3 y 4 de octubre.

La Majúa: 8 y 9 de septiembre.

Pinos: 24 y 25 de junio.

Riolago: 6 de agosto y 14 de septiembre.

Robledo de Babia: 3 y 4 de octubre.

Torrebarrio: 24 y 29 de junio.

Torrestío: 17 y 18 de agosto.

Truébano de Babia: 24 de junio y 13 de agosto.

Villafeliz de Babia: 9 y 10 de diciembre.

Villargusán: 3 y 4 de agosto.

Villasecino: 24 de junio y 13 de agosto.

San Justo de la Vega: 11 y 12 de abril, Santo Toribio.

San Román de la Vega: 15 de mayo, San Isidro y 18 de noviembre, San Esteban.

Nistal: 11 de julio, Fiesta Sacramental y 26 de diciembre San Esteban.

Celada: 22 de enero, San Vicente y 4 de julio, Fiesta Sacramental.

San Millán de los Caballeros: 3 y 4 de febrero, San Blas.

San Pedro Bercianos: 29 de junio: San Pedro y 29 de octubre, Cristo Rey.

La Mata del Páramo: 16 de mayo, San Isidro y 27 de diciembre, San Juan E.

Santa Colomba de Curueño: Todo el municipio: 16 de mayo, San Isidro y 16 de agosto San Roque.

Santa Colomba de Somoza: Todo el municipio: 8 y 9 de agosto.

Santa Cristina de Valmadrigal: 26 de julio, Santa Cristina y 16 de agosto, San Roque.

Matallana de Valmadrigal: 3 de junio, El Sacramento y 8 de julio, San Cristóbal.

Santa Elena de Jamuz: 3 de febrero, San Blas y 18 de agosto, Santa Elena.

Villanueva de Jamuz: 16 de mayo, La Romería y 16 de septiembre, San Cipriano.

Jiménez de Jamuz: 13 de mayo, El Cristo y 13 de junio, La Sacramental.

Santa María del Monte de Cea: 3 de octubre, Nuestra Señora del Rosario y 16 de agosto, San Roque.

Banecidas: 19 de septiembre, Santo Tomás y 21 diciembre, Santo Tomás.

Castellanos: 16 de agosto, San Roque y 1 de marzo, Angel de la Guarda.

Villacintor: 12 de febrero, Santa Eulalia y 14 de junio, Corpus Christi.

Villamizar: 29 de junio, San Pedro y 8 de agosto, Fiesta del Turista.

Santa María de Ordas: Todo el municipio: 24 de junio, San Juan y 5 de octubre, San Froilán.

Santa María del Páramo: 15 de febrero, Carnaval y 8 de septiembre, Día de Feria.

Santa Marina del Rey: 2 de junio, Corpus Christi y 18 de julio, Santa Marina.

Villamor de Orbigo: 7 de enero, San Julián y 10 de junio, Sagrado Corazón de Jesús.

Sardonado: 20 de enero, Los Mártires y 24 de junio, San Juan.

San Martín del Camino: 14 de septiembre, El Cristo y 11 de noviembre, San Martín.

Villavante: 2 de febrero, Las Candelas y 30 de mayo, La Trinidad.

Santas Martas: 13 de junio, San Antonio y 26 de diciembre, San Esteban.

Luengos: 15 de mayo, San Isidro y 23 de mayo, Santiago el Menor.

Malillos: 15 de mayo, San Isidro y 25 de julio, Santiago el Mayor.

Reliegos: 15 de mayo, San Isidro y 16 de septiembre, San Cornelio y San Cipriano.

Valdearcos: 29 de mayo, Pascua de Pentecostés y 4 de octubre, San Francisco de Asís.

Villamarco: 15 de mayo, San Isidro y 8 de diciembre, La Inmaculada.

Santovenia de la Valdovincia: 20 de enero, Santos Mártires y 14 de mayo, La Ascensión.

Quintana de Raneros: 4 y 6 de junio, Octava de Corpus.

Ribaseca: 9 y 11 de julio, Fiesta Sacramental.

Villacedré: 8 y 9 de septiembre, Virgen de los Imposibles.

Villanueva del Carnero: 28 de enero, San Tirso y 3 de septiembre, Nuestra Señora del Castro.

Sariegos, Azadinos, Carbajal de la Legua y Pobladura del Bernal: 24 de junio, San Juan y 5 de octubre, San Froilán.

Sena de Luna: 13 y 14 de junio.

Abelgas de Luna: 16 y 17 de agosto.

Aralla de Luna: 13 de junio y 8 de septiembre

Rabanal de Luna: 13 y 16 de agosto

Pobladura de Luna: 4 y 5 de octubre

La Vega de Robledo: 16 de agosto y 13 de diciembre

Robledo de Caldas: 6 y 31 de agosto

Caldas de Luna: 15 y 16 de julio

Soto y Amío: Todo el Municipio: 6 de junio, Corpus Christi.

Soto y Amío: 7 de diciembre, La Inmaculada.

Garaño: 28 de enero, Santo Tirso.

La Magdalena: 22 de julio, Virgen de la Magdalena.

Canales: 16 de agosto, San Roque.

Quintanilla: 5 de agosto, Virgen de las Nieves.

Babia: 29 de septiembre, San Miguel Arcángel.

Villayuste: 16 de agosto, San Roque.

Lago de Omaña: 24 de agosto, San Bartolomé.

Villaceid: 16 de septiembre, San Cipriano.

Santovenia de San Marcos: 10 de agosto, San Lorenzo.

Camposalinas: 7 de enero, San Juliano.

Irian: 3 de febrero, San Blas.

Carrizal de Luna: 12 de diciembre, Santa Lucía.

Toral de los Guzmanes: 6 de junio, El Corpus y 19 de septiembre, El Cristo.

Toreno: Todo el Municipio: 4 de abril.

Toreno: 24 de junio San Juan Bautista

Matarrosa: 8 de mayo San Miguel Arcángel.

Tombrio de Abajo: 4 de agosto, Santo Domingo.

Tombrio de Arriba: 25 de julio, Santiago.

Villar de las Traviesas: 25 de julio, Santiago.

Librán: 25 de julio, Santiago.

Santa Marina: 18 de julio, Santa Marina.

Pradilla: 22 de julio, La Magdalena.

Valdelaloba: 7 de agosto, San Mamés.

San Pedro Mallo, 29 de junio, San Pedro.

Santa Leocadia: 14 de septiembre, Santo Cristo.

Torres del Bierzo: 16 y 17 de agosto, San Roque.

Albares de la Ribera: 13 y 14 de junio, San Antonio.

Las Ventas de Albares: 5 de agosto, Ntra. Señora de las Nieves y 5 de diciembre, Santa Bárbara.

San Andrés de las Puentes: 30 de noviembre, San Andrés y 22 de diciembre, Santa Bárbara.

San Facundo: 29 y 30 de julio, San Facundo.

Santa Marina de Torre: 15 y 18 de julio, Santa Marina.

Santa Cruz de Montes: 4 de julio, La Cruz y 15 de agosto San Roque.

La Granja de San Vicente: 1 de julio, Corpus Christi y 4 de julio, San Vicente y La Encina.

Tremor de Abajo: 22 de agosto, San Roque y 3 de febrero, San Blas en Cereza.

Trabadelo: 28 de enero, Santo Tirso y 5 de diciembre, San Nicolás.

Truchas: Todo el Municipio: 15 de mayo, San Isidro y 13 de junio, San Antonio.

Turcia: 4 de abril, Santa Cristina y 8 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora.

Armellada: 20 de enero, Los Mártires y 15 de agosto, La Asunción.

Palazuelo: 3 de febrero, San Blas y 4 de septiembre, Nuestra Señora.

Gavilanes: 28 de enero, Santo Tirso y 3 de julio.

Urdiales del Páramo: 22 de enero, San Vicente y 30 de mayo, La Trinidad.

Mansilla del Páramo: 6 de junio, La Octava de Corpus y 11 de noviembre, San Martín.

Villarrín del Páramo: 7 de mayo, San Miguel y 24 de septiembre, San Miguel.

Valdefresno: Todo el Municipio: 5 de octubre, San Froilán.

Valdelafuente: 24 de junio, San Juan.

Arcahueja: 16 de mayo, San Isidro.

San Felismo: 7 de octubre, Nuestra Señora del Rosario.

Corbillos: 26 de diciembre, San Esteban.

Paradilla: 16 de septiembre, San Cornelio.

Villaseca: 30 de septiembre, La Merced.

Villafeliz: 16 de septiembre, San Cornelio.

Solanilla: 26 de diciembre, San Esteban.

Villacete: 9 de septiembre, San Clemente.

Carbajosa: 9 de septiembre, Nuestra Señora.

Santovenia del Monte: 5 de febrero, Santa Agueda.

Villacil: 6 de agosto, San Justo.

Santibáñez del Porma: 29 de agosto, San Juan Degollado.

Villavente: 26 de agosto, San Froilán.

Villalboñe: 4 de febrero, San Blas.

Golpejar: 30 de noviembre, San Andrés.

Tendal: 4 de febrero, San Blas.

Navafría: 11 de noviembre, San Martín.

Valdefresno: 16 de septiembre, San Cornelio.

Valdefuentes del Páramo: 24 de junio, San Juan y 27 de diciembre, San Juan E.

Azares del Páramo: 12 y 13 de mayo, La Ascensión.

Valdelugueros: Todo el Municipio: 16 de mayo, San Isidro y 14 de septiembre, el Cristo.

Valdemora: 16 de agosto, San Roque y 16 de septiembre, La Piedad.

Valdepiélagos: Todo el Municipio: 2 de mayo, Rogativa de San Froilán y 5 de septiembre, San Froilán.

Valderas: 3 de mayo, Santa Cruz y 8 de septiembre, Nuestra Señora Virgen del Socorro.

Valderrey: 2 de febrero, Las Candelas y 13 de agosto, Fiesta Sacramental.

Barrientos: 11 de junio Fiesta Sacramental y 11 de noviembre, San Martín.

Bustos: 27 de junio, San Pelayo y 3 de octubre, Nuestra Señora del Rosario.

Carral: 8 de agosto, Fiesta Sacramental y 16 de septiembre, El Rosario.

Castrillo de las Piedras: 18 de julio, Fiesta Sacramental y 22 de julio, La Magdalena.

Cuevas: 28 de septiembre, Fiesta Sacramental y 27 de diciembre, San Juan.

Curillas: 7 de enero, San Julián y 14 de mayo, La Ascensión

Matanza: 30 de junio, Santísima Trinidad y 27 de septiembre, Santos Cosme y Damián.

Tejados: 29 de junio, San Pedro y 10 de diciembre, Santa Leocadia.

Valderrueda: 5 de agosto, el Salvador y 8 de septiembre, Virgen de Vega.

Caminao: 29 de junio, San Pedro.

Cegoñal: 20 de agosto, Dulce Nombre de María.

Morgovejo: 9 de agosto, Beato Juan de Prado.

Puente Almuhey: 1 de agosto, San Ignacio y 15 de septiembre, Nuestra Señora de las Angustias.

Soto de Valderrueda: 29 de agosto, San Juan Degollado.

Taranilla: 26 de julio, Santiago Apóstol.

Villacorta: 11 de noviembre, San Martín.

Valdesamario: 24 de junio San Juan.

Ponjos: 13 de junio, San Antonio.

Murias de Ponjos: 15 de junio, Corpus Christi.

Paladín: 29 de junio, San Pedro.

La Utrera: 18 de julio, Santa Marina.

La Garandilla: 8 de septiembre, Nuestra Señora.

Val de San Lorenzo: 30 de mayo, Fiesta Sacramental y 10 de agosto, San Lorenzo.

Val de San Román: 20 de junio, Fiesta Sacramental y 18 de noviembre, San Román.

Lagunas de Somoza: 2 de junio, Fiesta Sacramental y 16 de agosto, San Roque.

Valencia de Don Juan: 8 de septiembre, Nuestra Señora del Castillo Viejo y 14 de septiembre, El Cristo.

Valdevimbre: 3 de febrero, San Blas y 10 de agosto, San Lorenzo.

Fontecha del Páramo: 4 de junio, San Alejandro y 13 de diciembre, Santa Lucía.

Palacios de Fontecha: 17 de enero, San Antonio y 18 de junio, San Marcos.

Pobladura de Fontecha: 7 de enero, La Epifanía y 11 de junio, San Bernabé.

Vallejo: 30 de diciembre, San Sabino y 31 de diciembre, San Silvestre

Villagallegos: 25 de junio, San Pelayo y 16 de agosto, San Roque

Villibañe: 16 de abril, San Fructuoso y 14 de mayo, San Isidro

Vallecillo: 1 de marzo, El Angel y 29 de junio, San Pedro.

Villeza: 14 de mayo, San Isidro y 26 de noviembre, San Facundo

Valverde Enrique: 4 y 5 de agosto, San Mamés.

Castrovega de Valmadrigal: 29 y 30 de junio, San Pedro.

Valverde de la Virgen: Todo el Municipio: 5 de octubre, San Froilán.

Valverde de la Virgen: 22 de enero, San Vicente.

La Virgen del Camino: 15 de septiembre, Nuestra Señora de los Dolores.

San Miguel del Camino: 13 de diciembre, Santa Lucía.

Robledo de la Valdoncina: 28 de enero, San Tirso.

La Aldea de la Valdoncina: 16 de agosto, San Roque.

Montejos del Camino: 9 de junio, La Octava de Corpus.

Fresno del Camino: 2 de junio, Corpus Christi.

Oncina de la Valdoncina: 3 de febrero, San Blas.

Vecilla La: 28 de enero y 9 de junio.

La Cándana: 12 de agosto, y 13 de diciembre.

Campohermoso: 7 de enero y 26 de julio.

Sopeña: 20 de enero y 22 de agosto.

Vegacervera: 5 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves y 7 de noviembre, IV Feria de la Cecina de Chivo.

Coladilla: 21 de junio, Santa Engracia.

Valle de Vegacervera: 26 de julio, Santa Ana.

Valporquero de Torío: 15 de agosto, Boinas.

Villar del Puerto: 8 de septiembre, Nuestra Señora.

Vega de Espinareda: 16 de agosto, Nuestra Señora del Carmen y 30 de noviembre, San Andrés.

Vega de Infanzones: 2 de junio, Corpus Christi y 5 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves.

Grulleros: 28 de enero, San Tirso y 16 de junio, San Adriano.

Villa de Soto: 6 de junio, La Octava de Corpus y 13 de diciembre, Santa Lucía.

Vega de Valcarce: 1 de agosto, Santa María Magdalena y 16 de agosto, San Roque.

Vegas del Condado: 4 de abril, Pascuilla y 26 de julio, Santiago Apóstol.

Villablino: Todo el Municipio: 5 de diciembre, Santa Bárbara.

Villablino: 16 de agosto, San Roque

Caboalles de Arriba: 25 de julio, Santiago Apóstol

Caboalles de Abajo: 24 de agosto, San Bartolomé.

Villager: 10 de agosto, San Lorenzo.

Los Rabanales: 8 de septiembre, Virgen del Oteiro.

Llamas: 8 de septiembre, Virgen del Oteiro.

Lumajo: 22 de julio, La Magdalena.

Robles de Laciána: 7 de enero, San Julián.

Rioscuro: 25 de junio, San Pelayo.

Villar de Santiago: 25 de julio, Santiago Apóstol.

Villaseca: 29 de junio, San Pedro.

Orallo: 24 de junio, San Juan.

Sosas: 24 de junio, San Juan.

Villabraz: 7 de enero, San Julián y 20 de agosto, Fiesta de Verano.

Alcuetas: 14 de mayo, San Isidro y 8 de septiembre, Nuestra Señora.

Fáfilas: 14 de mayo, San Isidro y 16 de mayo, San Zoles.

Villadangos del Páramo: 4 de abril y 26 de julio.

Celadilla del Páramo: 3 de febrero y 29 de agosto.

Fojedo del Páramo: 7 de enero y 9 de mayo.

Villadecanes: Toral de los Vados: 16 de mayo, San Isidro y 11 de julio, San Cristóbal.

Villademor de la Vega: 29 de junio, San Pedro y 8 de septiembre, Nuestra Señora.

Villafranca del Bierzo: Todo el término municipal: 28 de enero, San Tirso y 14 de septiembre, Santísimo Cristo de la Esperanza.

Villagatón: Todo el municipio: 1 de abril, La Pascua.

Villagatón: 8 de septiembre, La Asunción de la Virgen.

Barrios de Nistoso: 3 de febrero, San Blas.

Brañuelas: 9 de mayo, San Miguel.

Requejo y Corus, Valbuena y Culebros: 15 de mayo, San Isidro.

Montealegre: 24 de junio, San Juan.

Ucedo: 2 de junio, Corpus Christi.

La Silva: 10 de agosto, San Lorenzo.

Manzanal del Puerto: Santo Tirso.

Villamanín: Todo el municipio: 29 de agosto, San Juan Degollado.

Villamanín: 23 de mayo, Santa Rita.

Arbas del Puerto: 8 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora.

Barrio de la Tercia: 16 de agosto, La Asunción de la Virgen.

Busdongo: 24 de junio, San Juan.

Camplongo: 26 de julio, Santiago Apóstol.

Casares de Arbas: 16 de agosto, San Roque.

Cubillas de Arbas: 31 de agosto, San Ramón.

Fontún de la Tercia: 13 de junio, San Antonio de Padua.

Golpear de la Tercia: 16 de agosto, San Roque.

Millaró: 24 de junio, San Juan.

Pendilla: 16 de agosto, San Roque.

Pobladura de la Tercia: 16 de septiembre, San Cipriano.

Rodiezmo: 29 de junio, San Pedro.

San Martín de la Tercia: 11 de noviembre, San Martín.

Tonín de Arbas: 24 de junio, San Juan.

Velilla de la Tercia: 16 de agosto, La Asunción de la Virgen.

Ventosa: 5 de septiembre, La Virgen de los Dolores.

Viadangos de Arbas: 15 de julio, La Virgen del Carmen.

Villanueva de la Tercia: 3 de octubre, Virgen del Rosario.

Villamartín de Don Sancho: 2 de junio, San Erasmo y 12 de septiembre, Dulce Nombre de María.

Villamañán: 25 de abril, San Marcos y 8 de septiembre, Ntra. Señora de la Zarza.

Villamejil: Todo el término municipal: 16 de mayo, San Isidro y 26 de mayo, La Ascensión.

Villamol: 3 y 4 de agosto, San Esteban.

Villacalabuey: 29 y 30 de septiembre, San Miguel.

Villapecenil: 25 de abril, Patrocinio de San José y 10 agosto, San Lorenzo.

Villamontán de la Valduerna: 5 de febrero, Santa Agueda y 12 de septiembre, Fiesta Sacramental.

Posada de la Valduerna: 18 de abril, San Isidoro y 3 de octubre, El Rosario.

Valle de la Valduerna: 28 de febrero, San Félix y 5 de septiembre, El Rosario.

Fresno de la Valduerna: 14 de mayo, La Ascensión, 6 de agosto, San salvador.

Redelga de la Valduerna: 28 de enero, San Tirso, 26 de septiembre, Fiesta Sacramental.

Villalís de la Valduerna: 23 de mayo, El Cristo y 22 de agosto, Nuestra Señora.

Miñambres de la Valduerna: 14 de mayo, La Ascensión y 26 de julio, Santiago Apóstol.

Villamoratiel de las Matas: 16 de mayo, San Isidro y 24 de junio, San Juan.

Grajalejo de las Matas: 14 de septiembre, Santa Cruz y 11 de noviembre, San Martín.

Villanueva de las Manzanas: 29 de agosto, San Juan Degollado y 14 de septiembre, El Cristo.

Villacelama: 16 de agosto, San Roque y 26 de diciembre, San Esteban.

Palanquinos: 11 de abril, La Flor y 25 de marzo, la Anunciación.

Riego del Monte: 2 de mayo La Flor y 26 de diciembre San Esteban.

Villaobispo de Otero: Todo el municipio: 16 de agosto, San Roque y 5 de septiembre, Natividad de Ntra. Señora.

Villaquejida: 27 de abril, Santo Toribio y 14 de septiembre, Bendito Cristo.

Villafer: 16 y 17 de agosto, San Roque.

Villaquilambre: Todo el término municipal: 24 de junio, San Juan.

Villaquilambre: 22 de julio, La Magdalena.

Navatejera: 9 de mayo, San Miguelín.

Villanueva: 27 de junio, San Pelayo.

Villaobispo de las Regueras: 11 de julio.

Villamoros de las Regueras: 26 de julio, Santiaguín.

Villasinta de Torío: 16 de agosto, San Roque.

Robledo de Torío: 16 de agosto, San Roque.

Villarodrigo de las Regueras: 9 de septiembre.

Canaleja de Torío: 26 de septiembre, Los Mártires.

Castrillino de Torío: 29 de septiembre, San Miguel.

Villarejo de Orbigo: 13 de junio, La Octava del Corpus y 18 de julio, Ntra. Sra. del Carmen.

Villares de Orbigo: 16 de mayo y 26 de julio.

San Feliz de Orbigo: 3 de mayo y 29 de junio.

Santibáñez de Valdeiglesias y Valdeiglesias: 14 y 30 de mayo.

Moral de Orbigo: 9 de mayo y 1 de agosto.

Villasabariego: 3 de octubre, El Rosario y 29 de agosto, San Juan Degollado.

Villafalé: 29 de noviembre, San Andrés y 8 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora.

Villiguer: 2 de mayo, La Cruz y 1 de agosto, San Pedro Advíncula.

Villacontilde: 6 de junio, La Octava y 2 de julio, Santo Tomás.

Valle de Masilla: 2 de junio, El Corpus y 18 de noviembre, San Román.

Vega de los Arboles: 27 de junio, San Pelayo y 16 de agosto, San Roque.

Palazuelo de Eslonza: 8 de septiembre, Natividad de Ntra. Señora y 9 de diciembre, La Inmaculada.

Villimer: 4 de junio, El Corpus y 7 de diciembre, San Nicolás.

Villabúrbula: 6 de junio, La Octava y 29 de junio, San Pedro.

Villafañe: 18 de junio, El Carmen y 7 de mayo, San Miguel.

Villarente: 4 de julio, San Pelayo y 13 de septiembre, El Cristo.

Villaselán: 27 y 28 de noviembre, Santos Facundo y Primitivo.

Arcayos: 5 y 6 de septiembre, San Justiniano.

Castroañe: 30 de noviembre y 1 de diciembre, San Andrés.

Santa M.ª del Río: 8 y 9 de septiembre, La Virgen del Río.

Valdavia: 2 y 3 de octubre, Nuestra Señora del Rosario.

Villacerán: 6 y 7 de septiembre, San Salvador.

Villaturiel: 2 de febrero, La Purificación y 22 de octubre, San Pedro de Alcántara.

Alija de la Ribera: 7 y 8 de enero, San Julián.

Castrillo de la Ribera: 30 y 31 de diciembre, Santiago.

Mancilleros: 23 de julio, Santiago Apóstol.

Marialba de la Ribera: 26 y 27 de diciembre, San Juan Apóstol.

Marne: 9 de junio, La Octava de Corpus y 5 de agosto, Ntra. Sra. de Las Nieves.

Puente de Villarente: 4 de julio, San Pelayo y 14 de septiembre, El Cristo.

Roderos: 17 y 18 de enero, San Antonio.

San Justo de las Regueras: 16 y 17 de diciembre, Santa Lucía.

Santa Olaja de la Ribera: 10 de diciembre, Santa Eulalia.

Toldanos: 26 de febrero, San Pedro.

Valdesogo de Abajo: 3 de enero, Circuncisión del Señor.

Valdesogo de Arriba: 9 y 10 de mayo, San Miguel Arcángel.

Villarroañe: 27 de junio, San Pelayo y 16 de agosto, San Roque.

Villaturiel: 2 de febrero, La Purificación y 22 de octubre, San Pedro de Alcántara.

Villazala: Todo el término municipal: 15 de febrero, Martes de Carnaval, y 2 de junio, Corpus Christi.

Zotes del Páramo: 3 de mayo, El Voto y 9 de mayo, La Aldea.

Villaestrigo del Páramo: 9 de mayo, San Gregorio y 8 de agosto.

Zambroncos del Páramo: 21 y 22 de diciembre, Santo Tomás.

Ardón: 2 y 3 de junio, Corpus Christi.

Benazolve: 21 de mayo, San Tirso y 30 de julio, Santa Marta.

Cillanueva: 5 y 6 de agosto, Santos Justo y Pastor.

Fresnellino del Monte: 1 de febrero, Santa Brígida y 23 de julio, Santiago Apóstol.

San Cibrían: 16 y 17 de septiembre, San Cornelio.

Villalobar: 7 y 9 de mayo, San Miguel Arcángel.

Bustillo del Páramo: 29 de junio, San Pedro y 9 de diciembre, La Inmaculada.

Acebes del Páramo: 28 de enero, Santo Tirso y 26 de julio, Santiago Apóstol.

Matalobos del Páramo: 2 de junio, Corpus Christi y 30 de noviembre, San Andrés Apóstol.

Antoñanes del Páramo: 19 y 20 de septiembre, Virgen de las Victorias.

Grisuela del Páramo: 3 de enero, Circuncisión del Señor y 13 de junio Octava del Corpus.

La Milla del Páramo: 23 de junio, Pentecostés y 21 de noviembre, La Presentación.

San Pedro de Pegas: 29 y 30 de junio, San Pedro Apóstol.

Cabreros del Río: 9 de mayo, San Miguel y 16 de mayo, San Isidro.

Jabares de los Oteros: 17 de enero, San Antón y 16 de mayo, San Isidro.

Grajal de Campos: 6 de mayo, San Miguel y 16 de agosto, San Roque.

Molinaseca: 16 de agosto, San Roque y 17 de agosto, La Angustia.

Onamio: 5 y 6 de agosto, San Salvador.

Riego de Ambrós: 15 de junio, Corpus Christi y 23 de julio, La Magdalena.

San Cristóbal de la Polantera: 24 de junio, San Juan y 29 de junio, San Pedro.

Santa María de la Isla: 22 de mayo, Pascua de Pentecostés y 11 de noviembre, San Martín.

Santibáñez de la Isla: 3 de febrero, San Blas y 24 de junio, San Juan.

Vegaquemada: 11 y 12 de agosto, Nuestra Señora.

Palazuelo de Boñar: 31 de enero, Santa Eugenia y 14 de septiembre, El Cristo.

La Losilla: 4 de marzo, San Adrián y Santa Natalia y 9 de septiembre, Ntra. Sra. del Somero.

La Devesa de Boñar: 16 de julio, El Carmen y 7 de octubre, El Rosario.

La Mata de la Riba: 3 de febrero, San Blas y 6 de agosto, San Justo y Pastor.

Llamera: 16 y 17 de septiembre, Ntra. Sra. de la Zarza.

823

Núm. 1164.-135.968 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

LEON

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de actividades clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

-A El Corte Inglés (Rep. don Luciano Martín Moraleda), para la instalación de un Centro Comercial sito en C/ Fray Luis de León, c/v Velázquez y Octavio Carballo.-Expte. número 773/93 V.O.

León, a 4 de febrero de 1994.-El Alcalde (ilegible).

1149

Núm. 1165.-1.456 ptas.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Social

Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.-Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 2.495 de 1993 por doña Ana María de las Mercedes Arredondo Giraldo, en su propio nombre y derecho, contra la resolución de 18 de octubre de 1993 de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda que desestima el recurso de reposición interpuesto contra resolución de 4 de diciembre de 1992 dictada por la Dirección General de Servicios por Delegación de la Subsecretaría de Economía y Hacienda que denegó el abono de diferencias retributivas.

En dichos autos y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 11 de enero de 1994.-Ezequías Rivera Temprano.

495 Núm. 1166.-2.688 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.-Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 2.494 de 1993 por María Isabel Velasco Martín, contra la resolución de 18 de octubre de 1993 de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de octubre de 1993 que desestima el recurso de reposición interpuesto contra resolución de 4 de diciembre de 1992 dictada por la Dirección General de Servicios por Delegación de la Subsecretaría de Economía y Hacienda que denegó el abono de diferencias retributivas.

En dichos autos y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 27 de diciembre de 1993.-Ezequías Rivera Temprano.

496 Núm. 1167.-2.688 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.-Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 2.496 de 1993 a instancia de doña Amparo García Fernández, en su propio nombre, contra la resolución de 4 de diciembre de 1992 del Director General de

Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda y contra la de 18 de octubre de 1993 de la Dirección General de Servicios del Ministerio citado resolviendo la reposición desestimándola.

En dichos autos y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 28 de diciembre de 1993.-Ezequías Rivera Temprano.

497 Núm. 1168.-2.576 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.-Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 2.387 de 1993 por don Desiderio Lorenzo González, en su propio nombre y derecho, contra resolución del Jefe de la Sección de Recursos-Reclamaciones Económicas de la Dirección General de la Policía de fecha 2 de noviembre de 1993, que desestima la solicitud del recurrente, Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, en situación de segunda actividad, adscrito a la Comisaría de León, de reconocimiento del nivel 24, correspondiente a la Escala Facultativa y las retribuciones complementarias correspondientes.

En dichos autos y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 22 de diciembre de 1993.-Ezequías Rivera Temprano.

498 Núm. 1169.-2.912 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.-Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 2.461 de 1993 por el Procurador don Vicente Arranz Pascual, en nombre y representación de don Porfirio y don Antonio-Filiberto Blanco Fernández, contra acuerdo de la Junta Vecinal de Villacalabuey, que adoptó la medida de corte del servicio domiciliario de agua, efectuada el 20 de agosto de 1990, así como contra el acuerdo de 15 de noviembre de 1993, de referida Junta Vecinal, en el que se contienen las condiciones de reposición de dicho servicio domiciliario.

En dichos autos y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 23 de diciembre de 1993.-Ezequías Rivera Temprano.

499 Núm. 1170.-2.300 ptas.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE LEON

Doña María Antonia Caballero Treviño, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de León y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 189/89 seguido a instancia de Caja de España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra Praygosur, y otros, en reclamación de cantidad, y en los que con fecha 24 de diciembre de 1993, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

—Principal reclamado y concedido en sentencia, 8.653.580 pesetas.

—Intereses devengados al presentar la demanda según certificación de la Caja de Ahorros de fecha 27-01-89, 1.774.239 ptas.

—Intereses posteriores, según certificación de la Caja de Ahorros, de fecha 13-07-93, 5.796.287 ptas.

—Honorarios del Letrado señor Blanco Flecha, según su minuta de fecha 10-11-93, IVA incluido al 15%, 1.018.900 ptas.

—B.O.P. citación de remate, 2.376 ptas.

—Mandamiento al Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, anotación de embargo, 143.592 ptas.

—Mandamiento al Registro de la Propiedad de Benalmádena, anotación de embargo, 27.790 ptas.

—Registro de Mijas, anotación de embargo, 36.549 ptas.

—Mandamiento al Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, certificación de cargas, 37.500 ptas.

—B.O.P. notificación de sentencia, 4.440 ptas.

—Mandamiento Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, certificación cargas, 24.125 ptas.

—Mandamiento Registro Propiedad de Mijas, certificación de cargas, 17.800 ptas.

—Honorarios del Perito tasador, 35.000 ptas.

—B.O.E. edicto subastas, 156.076 ptas.

—B.O.P. edicto subastas, 9.102 ptas.

—Derechos del Procurador artículos 93 y 98, 11.000 ptas.

—Derechos del Procurador artículo 38, 46.000 ptas.

—Derechos del Procurador artículos 35 y 36, 3.º, 5.000 ptas.

—Derechos del Procurador artículos 35 y 36, 3.º, 5.000 ptas.

—Derechos del Procurador artículo 1, 125.000 ptas.

—Derechos del Procurador artículos 1 y 41, 62.500 ptas.

—Derechos del Procurador artículos 35 y 36, 2.º, 3.000 ptas.

—IVA sobre los derechos, 38.625 ptas.

Total, 18.033.481 ptas.

—Descontada la cantidad entregada, 13.596.735 ptas.

Restan, 4.436.746 ptas.

Importa la presente tasación de costas la suma final, una vez descontado lo abonado, cuatro millones cuatrocientas treinta y seis mil setecientas cuarenta y seis pesetas s.e.u.o. Sin perjuicio de los gastos posteriores que pudieran producirse, los que se tasarán en su momento una vez sean justificados.

Habiéndose acordado asimismo con fecha 11 de enero de 1994, dejar en suspenso la aprobación del remate de los bienes subastados en la 3.ª subasta, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1.506 de la L.E. Civil, a cuyo fin se hace saber a los demandados que por la parte actora se ha ofrecido por la finca número 1 del edicto de subasta, finca registral número 43.786, la cantidad de 2.353.000 ptas.; y por la finca número 2 del edicto de subasta, finca registral número 43.792, la cantidad de 2.353.000 ptas.; cantidades que no cubren las 2/3 partes del tipo de la 2.ª subasta, a fin de que dentro del plazo de nueve días paguen al acreedor liberando los bienes o presenten persona que

mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la citada Ley.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados Praygosur, S.A. y don Raimundo González del Amo y doña María del Sagrario Illescas Ramírez, declarados en rebeldía y en ignorado paradero, dándoles vista de la tasación de costas practicada, por término de tres días, con advertencia de que en dicho plazo podrán impugnarla, expido el presente en León, a once de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—La Secretaria, María Antonia Caballero Treviño.

423

Núm. 1171.—8.064 ptas.

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 92/93, seguido en este Juzgado por hurto en el establecimiento "El Arbol" de esta ciudad, calle Santa Nonia, hecho ocurrido el día 24 de septiembre de 1993 y en el que figuran como denunciados don Ramón Luis Mañanes Prados, don Manuel Ríos Cisneros y don Francisco López Bláiz, actualmente en ignorado paradero, S. S.ª ha acordado se cite a los referidos denunciados para que el día veinticuatro de febrero y hora de las 10.45, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Avda. Sáenz de Miera, número 6, de esta ciudad, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, previniéndoles que deberán comparecer provistos de los medios de prueba de que intenten valerse, así como que podrán ser asistidos por Abogado y con el apercibimiento de que si no comparecen ni alegan justa causa para dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que lo que lo acordado se lleve a efecto, y se practique la citación acordada, expido la presente, que se publicará en el **Boletín Oficial** de esta provincia, en León, a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—La Secretaria (ilegible).

805

Núm. 1172.—2.352 ptas.

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 85/93, seguido en este Juzgado por una falta de hurto, hecho ocurrido en León el día diez de mayo de mil novecientos noventa y tres en la tienda de ropa "Chabel", S. A., ha acordado se cite a la denunciada doña Elisa Fernández Cordero, actualmente en ignorado paradero, para que el día 24 de febrero de 1994 y hora de las 10,30, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avenida Sáenz de Miera número 6 de esta ciudad, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, previniéndole de que deberá comparecer provista de los medios de prueba de que intente valerse, así como que podrá ser asistida por Abogado, y con el apercibimiento de que si no comparece ni alega justa causa para dejar de hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que lo acordado se lleve a efecto y se cite en legal forma a la denunciada doña Elisa Fernández Cordero, actualmente en ignorado paradero, expido la presente que firmo en León a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—La Secretaria (ilegible).

804

Núm. 1173.—2.240 ptas.

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número dos de León y con el número 78/91 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovido por Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, contra otra y contra Inmobiliaria Labra, S.A., la que tuvo su último domicilio en Madrid, General Pardiña, número 45, hoy en ignorado paradero, sobre reclama-

ción de 24.261.429 ptas. de principal más otras 6.000.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas.

Y por medio del presente se notifica a dicha demandada que con fecha 17 de noviembre de 1993 se celebró en dichos autos tercera subasta sobre el inmueble sito en Algete, habiéndose ofrecido por el Procurador de la parte actora la cantidad de 1.000.000 ptas. y resultando inferior al tipo de la segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate, se le hace saber el precio ofrecido para que, si le conviniera, dentro de los nueve días siguientes a la publicación, pueda pagar al acreedor liberando la finca o presentar persona que mejore la postura, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que podrá ser aprobado por el Juez, apercibiéndole que en caso de no hacerlo se procederá a la aprobación del remate mandando llevarlo a efecto.

Dado en León, a diez de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—E/ Juan Carlos Suárez—Quiñones y Fernández.—El Secretario (ilegible).

424 Núm. 1174.—3.248 ptas.

NUMERO CINCO DE LEON

Don Teodoro González Sandoval, Magistrado—Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 73/93, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, S. A., "HIPOTEBANSA", representada por el Procurador señor González Varas, contra doña Milagros Lorenzo Vidal, sobre reclamación de 58.523.223 pesetas, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días los bienes hipotecados a referido deudor que al final se expresa y con las prevenciones siguientes:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día 23 de marzo de 1994 a las 11 horas, en este Juzgado, sito en calle Sáenz de Miera. Tipo de esta subasta 38.805.000 pesetas la primera finca y 32.574.750 pesetas la segunda, fijados en la escritura de hipoteca.

2.ª—La segunda el día 26 de abril de 1994 a las 11 horas. Y la tercera el día 25 de mayo de 1994 a las 11 horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores. Tipos de la segunda, 29.103.750 y 24.431.062 pesetas. La tercera sin sujeción a tipo.

3.ª—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2133.000.18.73/93 en el Banco Bilbao—Vizcaya, Oficina 3330, Plaza Santo Domingo, 9, León.

4.ª—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 7.ª para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.ª—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

6.ª—Se podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

7.ª—Los autos y la certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de dicha certificación derivada y que las cargas o gravámenes ante-

riores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

—Finca noventa y cuatro—noventa y cinco: Tres noventa y ocho—cincuenta.—Local comercial sito en las plantas de sótano primera y baja del edificio en León, calle Alfonso V, número 7, de ciento noventa y nueve metros cuadrados de superficie, de los que corresponden a la planta sótano ochenta y siete metros cuadrados, con los siguientes linderos, tomando como frente la calle de su situación: Frente, local comercial que forma la finca noventa y cuatro y cuatro—noventa y cinco cuatro—noventa y ocho—seis, en su parte de sótano y rampa de acceso a las plantas de sótano y derecha, dicha rampa de acceso a las plantas de sótano y local comercial que forma la finca noventa y siete—cuatro—ciento—uno—cinco, en su parte de sótano, izquierda, local comercial que forma la finca noventa y cuatro—noventa y cinco dos—noventa y ocho cuatro, en su parte sótano y fondo, finca de doña María Cruz Peña, y la planta baja: Ciento doce metros cuadrados con los siguientes linderos; tomando como frente el pasillo de acceso a esta finca y otras, de las que es anejo, frente dicho pasillo y local comercial que forma la finca noventa y cuatro—noventa y cinco—cuatro—noventa y ocho—seis, en su parte de planta baja, cuarto de contadores y caja de escalera; izquierda, finca de doña María Paz Peña y fondo, local comercial que forma la finca noventa y siete—cuatro—ciento—uno—cinco, en su parte baja.

Lleva como anejo el pleno dominio de una participación indivisa de cuarenta y tres ciento cuarenta y tres avas partes del rellano de acceso a las distintas fincas en que se dividió la finca noventa y ocho de la división horizontal y de los servicios y cuarto de contadores destinados al uso común de dicha fincas; con una superficie total, todo ello de ciento cuarenta y tres metros cuadrados.

Su valor respecto al total de la finca principal es del 2,3859%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León al tomo 2445, libro 85, folio 157 vto., finca 4.967, inscripción 3.ª

—Finca noventa y cuatro—noventa y cinco—cuatro noventa y ocho—seis, local comercial sito en las plantas de sótano primero y baja del edificio en León, calle Alfonso V, 7, de ciento sesenta y siete metros y seis decímetros cuadrados de superficie, de los que corresponden a la planta de sótano, ciento ocho metros y trece decímetros cuadrados, con los siguientes linderos, tomando como frente la calle de su situación; frente, local comercial que forma la finca noventa y cuatro noventa y cinco—uno—noventa y ocho—uno, en su parte de sótano y local comercial que forma la finca noventa y cinco—A, vendida a las hermanas Flórez Alvarez; derecha, rampa de acceso a las plantas de sótanos; izquierda, finca de herederos de don Francisco Alfigeme, y fondo, locales comerciales que forman las fincas noventa y cuatro, noventa y cinco—dos—noventa y ocho—cuatro y noventa y cuatro—noventa y cinco—tres—noventa y ocho—cinco, en sus partes de sótano y la planta baja: Cincuenta y ocho metros y noventa y tres decímetros cuadrados con los siguientes linderos: tomando como frente el pasillo de acceso a esta finca y otras, de las que es anejo: Frente, dicho pasillo y caja de ascensor lateral de la izquierda; derecha, local comercial que forma la finca noventa y ocho—siete, dicha caja de ascensor de la izquierda y pasillo de acceso a este ascensor; izquierda, local comercial que forma la finca noventa y cuatro, noventa y cinco—tres—noventa y ocho cinco, en su parte de planta baja y fondo, cuarto de contadores del edificio. Lleva como anejo el plano de dominio de una participación indivisa de veintitrés ciento cuarenta y tres avas partes del rellano o pasillo de acceso a las distintas fincas en que se dividió la finca noventa y ocho de la división horizontal y de los servicios y cuarto de contadores destinados al uso común de dichas fincas, con una superficie total, todo ello de ciento cuarenta y tres metros cuadrados.

Su valor respecto al total de la finca principal es de 1,8684%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León al tomo, 2.445, libro 85, folio 160, vto., finca 4.969, inscripción 3.^a

Dado en León a veintiuno de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—El Magistrado—Juez, Teodoro González Sandoval.—La Secretaria (ilegible).

807 Núm. 1175.—13.440 ptas.

NUMERO SEIS DE LEON

El Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia número seis de León y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 157/92 se tramitan autos del procedimiento judicial sumario artículo 131 de la L. H. a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, frente a don Octavio Velilla Larralde, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera consecutivas de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día veintidós de marzo, para la segunda el día diecinueve de abril y para la tercera el día diecisiete de mayo, todas ellas a sus trece treinta horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera: para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75% de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo. El tipo de la primera subasta está fijado en 7.192.500 pesetas.

Segunda: Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20% por lo menos de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado número 2134000018015792 del Banco Bilbao Vizcaya, S. A., haciéndose constar necesariamente el número y el año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera: Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta: En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición 2.^a de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta: Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la Regla 4.^a, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta: El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la Regla 7.^a del artículo 131 de la L. H. caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.—El Secretario.

Bienes objeto de subasta:

Finca número nueve.—Vivienda "B" de la planta alta primera de la casa en Trabajo del Camino (León), a la Avenida Párroco Pablo Díez, números 139 y 141, con acceso por el portal número 139 y situada a la izquierda subiendo la escalera. tiene una superficie útil de 80,84 metros cuadrados y tomando como frente la Avenida Párroco Pablo Díez, linda: Frente, vuelo a esa avenida a la que tiene terraza y voladizo y rellano de su escalera; derecha, vivienda C de su misma planta, con acceso por el portal número

141; izquierda, vivienda A de su misma planta y portal, hueco de ascensor y rellano y caja de escalera; y fondo, dicho hueco de ascensor, dicha vivienda C y vuelo a patio de luces.

Lleva como anejo inseparable la carbonera número 7 de su portal, de una superficie útil de 6,44 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, al tomo 2.443, libro 150, folio 189, finca número 11.986.

En León, a veintiséis de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—El/ (ilegible).—El Secretario (ilegible).

874 Núm. 1176.—7.504 ptas.

* * *

Cédula de Citación

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Instrucción número seis de León. Doy fe.

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez del juzgado de Instrucción número seis de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 93 de 1993 por el hecho de amenazas, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día 24 del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, a las 13,10 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción número seis sita en Paseo Sáenz de Miera número 6, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley Procesal.

Y para su inserción en el **Boletín Oficial** de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a la denunciada Otilia Pérez Cabezas y denunciado José Luis Grande Adamez, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a 24 de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—El Secretario, Máximo Pérez Modino.

976 Núm. 1177.—3.130 ptas.

NUMERO DIEZ DE LEON

Doña Inmaculada González Alvaro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de León.

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos ante este Juzgado con el número 307/93, a instancia de Caja España representada por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra Yolanda Fidalgo Bouzas y Felicidad Inés Alonso Luengo, sobre reclamación de cantidad, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—León, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Vistos por el Ilmo. señor don Enrique López López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de León los presentes autos de juicio de cognición, registrado con el número 307/93, siendo partes la entidad Caja España, representada por el Procurador señor Muñiz Sánchez, como demandantes y Yolanda Fidalgo Bouzas y Felicidad Inés Alonso Luengo, como demandadas, declaradas en rebeldía, se procede en nombre de S.M. el Rey y por el poder conferido por el pueblo español, a dictar la siguiente resolución:

Fallo: Que estimando en su integridad la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales señor Muñiz Sánchez en nombre y representación de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra doña Yolanda Fidalgo Bouzas y Felicidad Inés Alonso Luengo, debo condenar y condeno a la parte demandada a que abone a la actora la cantidad de

doscientas veintitrés mil doscientas ochenta y una pesetas, de forma solidaria, más los intereses legales, con expresa imposición de las costas originadas por el presente juicio. Notifíquese la presente resolución a las partes en forma legal, a la parte rebelde por edictos, si no se pide de otra forma.

Así por esta mi sentencia contra la que podrá interponerse recurso de apelación ante este Juzgado en el término de cinco días, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Felicidad Inés Alonso Luengo, en paradero desconocido, expido el presente en León, a 10 de enero de 1994, y para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia.—La Secretaria Judicial, Inmaculada González Alvaro.

426

Núm. 1178.—4.258 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Doña María Antonia Gutiérrez Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo número 91/92, se dictó sentencia de remate, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia número 69/93. En Ponferrada, a quince de marzo de mil novecientos noventa y tres.

El Señor don Fernando Alañón Olmedo, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguido entre partes de la una como demandante Leomotor, S.A., representado por el Procurador don Francisco González Martínez y defendido por el Letrado señor Fernández Buelta, contra José de la Fuente Velasco, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como propiedad del deudor don José de la Fuente Velasco y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor Leomotor, S.A., de la cantidad de 518.375 pesetas importe principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éstos, y las costas causadas y que se causen a las que expresamente condeno al referido demandado.

Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado, expido y firmo el presente edicto en Ponferrada a veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria, María Antonia Gutiérrez Gutiérrez.

473

Núm. 1179.—3.584 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Don Andrés Rodríguez Cuñado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo número 317/93 y de que se hará mérito, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En Ponferrada a treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres.

La señora doña María Amor García Magaz, Juez de Primera Instancia número dos de Ponferrada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguido entre partes de la una como demandante Entidad Hormigones del Bierzo, S.A., representado por el Procurador don Francisco González Martínez, y defendido por el Letrado don Carlos Joaquín Botella Dorta, contra Entidad Construcciones González Cuadrado, S.L., con

domicilio social en Ponferrada, declarado en rebeldía sobre pago de cantidad, y

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como propiedad del deudor Entidad Construcciones González Cuadrado, S.L. y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor Entidad Hormigones del Bierzo, S.A., de la cantidad de un millón cuatrocientas siete mil seiscientos cincuenta y ocho ptas., importe principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos, y las costas causadas y que se causen a las que expresamente condeno al referido demandado.

Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Rubricado. María Amor García Magaz.

Y a fin de que sirva de notificación a los demandados rebeldes, libro el presente en Ponferrada a diez de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—El Secretario, Andrés Rodríguez Cuñado.

474 Núm. 1180.—4.258 ptas.

NUMERO TRES DE PONFERRADA

Doña Emma Rodríguez-Gavela López, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Ponferrada.

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal civil 290/93, en el cual ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia número 500/93.—En nombre del Rey. En la ciudad de Ponferrada, a dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y tres. Siendo don Luis Alberto Gómez García, Juez de Primera Instancia e Instrucción número tres de Ponferrada, y habiendo visto los precedentes autos de juicio verbal civil número 290/93, seguidos en este Juzgado a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador señor Morán Fernández y asistida por el Letrado señor Emiliano Blanco contra doña Encarnación Martínez Martínez, con domicilio desconocido y declarada en rebeldía procesal, sobre reclamación de 60.810 ptas.

Fallo.—Que estimando íntegramente la demanda presentada por el Procurador señor Morán Fernández, en nombre y representación de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra doña Encarnación Martínez Martínez, debo condenar y condeno a expresada demandada a pagar a la actora la cantidad de sesenta mil ochocientos diez pesetas (60.810 ptas.) e intereses legales, con expresa imposición de costas al demandado.—Contra la presente sentencia, no cabe recurso alguno. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la instancia, de conformidad con la autoridad que me confiere la Constitución de 1978 y la Ley Orgánica 6/85 de 1 de julio, lo pronuncio, mando y firmo.—E/.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la demandada rebelde y en ignorado paradero Encarnación Martínez Martínez y su publicación en el B.O.P. y tablón de anuncios del Juzgado, extiendo la presente en Ponferrada, a veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria, Emma Rodríguez-Gavela López.

427

Núm. 1181.—3.920 ptas.

Doña Emma Rodríguez-Gavela López, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Ponferrada.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de menor cuantía número 507/93, a instancia de don Narciso Soto

González, representado por el Procurador señor Morán Fernández y asistido por el Letrado señor Soto Rodríguez contra los Hermanos Arias Barredo, en los cuales se ha acordado mediante providencia emplazar a los demandados, haciéndolo por edictos a don Mariano Arias Barredo y a doña Celia Arias Barredo, actualmente en domicilio desconocido. Haciéndoles saber que disponen de diez días para personarse en autos, y si así lo hicieren se les darán otros diez para contestar a la demanda. Las copias de la demanda se encuentran en la Secretaría de este Juzgado y apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado en rebeldía procesal.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados don Mariano Arias Barredo y doña Celia Arias Barredo, expido el presente en Ponferrada, a diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria, Emma Rodríguez—Gavela López.

428

Núm. 1182.—2.352 ptas.

ASTORGA

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en los autos de divorcio por causa legal 76/93, se notifica al demandado don Fidel Vega Ramos, la sentencia dictada en los mismos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Astorga, a diez de enero de mil novecientos noventa y cuatro. Vistos por don Angel González Carvajal, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga y su partido, los presentes autos de divorcio por causa legal número 76/93, seguidos a instancia de doña Angela Pérez García, vecina de Astorga, representada por el Procurador don Pedro Cordero Alonso y asistido del Letrado don Gonzalo Tagarro, contra don Fidel Vega Ramos, en domicilio desconocido y que fue declarado en rebeldía, con intervención del Ministerio Fiscal.

Fallo: Estimando la demanda presentada por el Procurador señor Cordero Alonso en representación de doña Angela Pérez García, contra su esposo don Fidel Vega Ramos, declarado disuelto por divorcio el matrimonio formado por ambos cónyuges, acordándose los siguientes efectos complementarios:

a) Los hijos menores de edad Aitor—Santiago y Marcos Vega Pérez, quedarán bajo la guarda y custodia de la madre, a quien corresponde el ejercicio exclusivo de la patria potestad, cuya titularidad comparten ambos progenitores, remitiendo a ejecución de sentencia, en su caso, el régimen de visitas para el otro progenitor.

b) En orden a los alimentos para los hijos, se aplaza para ejecución de sentencia la fijación de la cuantía que el padre habrá de entregar mensualmente por este concepto.

c) Se atribuye a la madre e hijos el uso y disfrute de la vivienda familiar.

No ha lugar a especial pronunciamiento en costas.

Firme esta resolución, comuníquese al Registro Civil de San Justo de la Vega (León), a fin de practicar los correspondientes asientos.

Así por esta mi sentencia, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado don Fidel Vega Ramos, que está declarado en rebeldía y en paradero desconocido, expido la presente para su inserción en el **Boletín Oficial** de la provincia y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, que firmo en Astorga, a diez de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—El Juez (ilegible).—La Secretaria (ilegible).

475

Núm. 1183.—5.040 ptas.

NUMERO UNO DE LA BAÑEZA

Doña Rosa María García Ordás, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de La Bañeza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 223/90 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco Pastor contra don Juan Antonio Alija Rubio, Marina Núñez Bailez y Marina Bailez del Río, en los que por resolución de esta fecha he acordado el embargo sobre bienes que a continuación se relacionarán propiedad de Juan Antonio Alija Rubio, en paradero desconocido:

Bienes objeto de embargo: Parte proporcional del sueldo, salario y demás emolumentos que por todos los conceptos cobre dicho demandado, como empleado de la entidad Sendena Projectados Yeso, S.L.

En La Bañeza, a 22 de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria, Rosa María García Ordás.

63

Núm. 1184.—1.680 ptas.

CISTIerna

Don Jesús Andrés Nevado Nevado, Juez de Primera Instancia de la villa de Cistierna y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 246/93 se sigue expediente de dominio a instancia de Luis González Luis, mayor de edad, casado con doña Leonor Álvarez Díez, vecinos de Madrid, para la inscripción en el Registro de la Propiedad de la finca que luego se dirá.

Por la presente se cita a cuantas personas ignoradas e inciertas pudieran resultar perjudicadas con la inscripción que se pretende a fin de que en diez días siguientes a la publicación del mismo puedan oponerse a la inscripción solicitada ante este Juzgado.

Finca objeto de inscripción

Urbana, en Sabero, zona de San Blas, C/ Hornos de Casablanca, s/n, compuesta de edificio de planta baja destinado a vivienda, de superficie aproximada de ciento cinco metros cuadrados; hornera, al Norte, de unos 15 metros cuadrados; patio, al Norte, de unos ciento cincuenta metros cuadrados; y terreno al Sur, dedicado a jardín, de unos cuarenta y tres metros cuadrados. Forma toda única unidad urbana, con superficie de trescientos trece metros cuadrados, que linda: Norte, Hulleras de Sabero, S.A.; Este, Hulleras de Sabero, S.A. y doña Excelsa Blanco Pérez; Sur, Doña Excelsa Blanco Pérez y camino; y Oeste, Zósimo Mazariegos Vega y Hulleras de Sabero, S.A.

Cistierna, a siete de enero de 1994.

477

Núm. 1185.—2.912 ptas.

NUMERO TRES DE PALENCIA

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de los de Palencia.

Hago saber: Que en el declarativo menor cuantía, número 00237/1993, instado por el Excmo. Ayuntamiento de Palencia, contra Habitat Inmobiliaria, S.A., he acordado por diligencia de ordenación de esta fecha emplazar a Habitat Inmobiliaria, S.A. cuyo domicilio actual se desconoce para que en el término de diez días comparezca en legal forma mediante Abogado y Procurador. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Palencia, a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario (ilegible).

234

Núm. 1186.—1.568 ptas.